

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
 CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
239	27670	28/02/2014
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA RUPANCO LIMITADA

 RUT EMPRESA: 77690470-8 N°: 170
 REGIÓN: VIII REGIÓN FONO: 79059878
 COMUNA: SP DE LA PAZ CIUDAD:
 DOMICILIO: CALLE LOCAL MICHAIHUE EMAIL: carloszuniga@empresasrupanco.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: PLANTA CHANCADORA INVERCAS

PESO EN TONELADAS Carga ▶: 21 Tara ▶: 18 PBT ▶: 39

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

 REGIONES Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ XIV REGIÓN
 COMUNAS Origen ▶ PANGUIPULLI Destino ▶ MARIQUINA
 LOCALIDADES Origen ▶ MALALHUE Destino ▶ SAN JOSE DE LA MARIQUINA
 RUTA A RECORRER: CH-203, T-121, RUTA 5 SUR, T-205.

TOTAL DE K.M: 95 Fecha Aprox. Viaje: 01/03/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

 ANCHO (mts) Plataforma ▶: 2.80 Carga ▶: 3.20 Total ▶: 3.20
 ALTO (mts) Plataforma ▶: 0.8 Carga ▶: 3.15 Total ▶: 3.95
 LARGO (mts) Plataforma ▶: 9.440 Carga ▶: 15.30 Total ▶: 24.74

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶: DBWX 86 SemiRemolque ▶: JN 6051 Remolque ▶:

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)
TIPO DE EJES		1.35		1.35	
PESOS X EJES	7	16	16	16	16
N° DE RUEDAS	2	8	8	8	8
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	4.7	9.5	9.5	

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de vel impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD.

AUTORIZACIÓN VALIDA

 FECHA DESDE ▶ **03/03/2014** FECHA HASTA ▶ **03/03/2014**

COD_AUTENTIFICACION: 205201433-0-0360773706

JORGE FERNANDEZ V.
 Jefe Provincial
 Provincia de Valdivia
 XIV Región

Firma Jefe Depto. Pesaje

 © Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014